

OBJECCIÓN



Cada día es un nuevo comienzo para las personas migrantes irregulares

HISTORIAS DE INCERTIDUMBRE A LA ESPERA DE LA EXPULSIÓN

► La situación de quienes deben aguardar que se haga efectiva la orden de expulsión por casos judiciales sólo puede asociarse con la imagen infantil del purgatorio, aquel espacio sin tiempo, principio ni fin, en que las personas despiertan cada día con la esperanza de salir luego de ahí para continuar con sus vidas.

► Por **Julia Arriagada Márquez**,
periodista Defensoría Regional de Antofagasta.



Una vez que el tribunal de justicia decreta que una persona extranjera será expulsada por causa judicial, se fija un plazo -casi siempre de 45 o 60 días- para que los organismos vinculados al procedimiento -la Policía de Investigaciones (PDI) y los consulados, entre otros- se coordinen y hagan efectiva la orden.

Transcurren los días y Gendarmería toma los resguardos correspondientes. Es decir, aplican el examen PCR de rigor y aíslan a las personas, para evitar su contagio de Covid-19 y poder subirlas a los aviones o buses que los trasladarán a sus países de origen.

En el caso de los ciudadanos bolivianos la expulsión es más fácil, porque se les traslada en buses y se les deja en la frontera, para que desde allí busquen cómo volver a sus hogares y reunirse con sus familias.

Pero no ocurre lo mismo en el caso de venezolanos y colombianos. Las gestiones necesarias se han ido complicando, por falta de respuesta oportuna de esos consulados, lo que incide en que cada vez se hacen más comunes las audiencias judiciales de extensión de plazo para la ejecución de las sentencias y, de paso, crece la incertidumbre entre quienes mantienen una orden de expulsión pendiente.

Actualmente, 35 hombres y mujeres extranjeros esperan privados de libertad que se concrete su expulsión en los distintos centros penales de la región. “Revista 93” entrevistó a tres de ellos en el Centro de Detención Preventiva (CDP) de Calama. Dos mujeres y un hombre: una venezolana, una colombiana y un mexicano.

Todos están aislados en espacios reducidos para no contaminarse, porque sus PCR deben estar vigentes al momento que los vengán a buscar los funcionarios encargados de ejecutar las expulsiones. Sus nombres han sido cambiados para proteger su identidad, aunque la sincera expectativa es que, al momento de publicarse esta edición, ya no estén en Chile.

“NO PUEDO PARTIR SIN MI HIJO”

Janice llegó a Chile con su marido y su hijo, de cuatro años, en marzo de 2018. Es venezolana y entró por un paso habilitado, por lo que tenía su residencia temporal al día y en regla. Vivió un tiempo en Santiago y luego le comentaron que en Calama era más fácil encontrar trabajo estable en el rubro de servicios, por el tema minero.

► Janice (venezolana): “Estoy muy cansada de esperar. Aquí parece que todo anda muy lento o a nadie le importa lo que pueda pasar con nosotros en la cárcel. Tampoco nos dejan salir a la espera de la expulsión. Sabemos que cometimos errores, pero eso no nos hace menos personas”.

En octubre de 2021 decidió emprender nuevo rumbo y llegó a la capital de El Loa, junto a su marido y el hijo de ambos. Antes de partir, una amiga le pidió aprovechar el viaje y llevar una pequeña maleta con calcetines que habían comprado juntas en Patronato, para mantenerse con las ventas mientras encontraba trabajo.

Pero al llegar a la aduana de El Loa ella y su pareja quedaron detenidos. Entre los calcetines venía droga y sus vidas y la de su hijo cambiaron por completo en ese mismo instante. Janice fue formalizada y se decretaron 90 días de investigación en su causa. El pequeño quedó en custodia en una residencia.

El 21 de marzo, Janice y su marido fueron sentenciados a la expulsión, la que debía ejecutarse en 60 días, es decir el 20 de mayo pasado. Sin embargo, esta entrevista se efectuó el 29 de junio, cuando se cumplían ocho meses desde que quedó sometida a prisión preventiva.

Como en muchos casos, los plazos se extendieron indefinidamente, por una serie de gestiones que deben realizar los organismos responsables de ejecutar las expulsiones. Y en este caso, además, se sumó el problema del menor de edad.

Por protocolo de la PDI y al no estar realizándose desde marzo pasado vuelos especialmente contratados con venezolanos expulsados por orden judicial, quienes lo sean deben viajar en vuelos comerciales, a razón de un penado por vuelo. Es decir, ella y su marido no podían viajar juntos. Tampoco su hijo.

Frente a ello, se tuvo que gestionar en el tribunal de familia una autorización para que desde Venezuela viniera la abuela del niño, luego entregarle la autorización de cuidados especiales para poder sacarlo del país y, finalmente llevarlo en un avión distinto al de la madre y el padre. En cada etapa de este



largo proceso han pasado a lo menos 20 días. Con todo, Janice está en proceso desde octubre y aún faltan trámites que hacer.

“Estoy muy cansada de esperar. Aquí parece que todo anda muy lento o a nadie le importa lo que pueda pasar con nosotros en la cárcel. Tampoco nos dejan salir a la espera de la expulsión. Sabemos que cometimos errores, pero eso no nos hace menos personas”, explica.

“HE PENSADO EN QUITARME LA VIDA”

Jennifer es colombiana. Primero llegó a Iquique, donde estuvo dos meses, y luego se fue a Santiago y después a Antofagasta. Todo este recorrido fue parte de un encargo de drogas, pero la sorprendieron con un kilo de cocaína y hace tres meses está a la espera de su expulsión.

“Lo más difícil es la incertidumbre. Es terrible, es como hacer una maleta todos los días. Es una falta de respeto que nos digan esperen 30 días, se cumplen, luego son 45 y también se cumplen. Pasan y pasan los días y al despertar esperamos que sea el momento de partir, pero eso nunca llega. Esto nos enferma de los nervios. Nos agotamos de tanto esperar. Nos dan muchas explicaciones y me imagino que cada institución tiene su personal y no entendemos que en nuestro caso como que no les importe y nos olviden acá. Pasan hasta cinco meses y nada”, dice.

Y agrega: “Luego nadie nos devuelve ese tiempo, nadie nos da respuesta. Pregunto todos los días, pero no encuentro las respuestas. He pensado incluso en que mejor me hago daño y así me sacan de aquí para seguir esperando en el hospital. Uno llega a considerar medidas extremas. Estoy frustrada. Mi temperamento es bipolar, en algún momento he pensado en

► Juan Luis (mexicano): “Esto es lo más terrible que me ha pasado. Además de la culpa que me embarga por la muerte de ese muchacho, haber tenido que entrar a esta cárcel para una espera que parece eterna es terrible. Me pone muy mal todos los días despertar y que no termine este capítulo. Yo no quise quitarle la vida a nadie, fue un accidente, pero lo peor ha sido estar aquí”

quitarme la vida. Las personas que están condenadas por lo menos saben que este tiempo está sirviendo de algo, para pagar su pena, pero nuestro tiempo es perdido, como que cada día que estamos aquí no vale nada para nadie y eso es muy frustrante”, asegura.

“ES LO MÁS TERRIBLE QUE ME HA PASADO”

Juan Luis llegó a Chile en septiembre de 2021, de la mano de una empresa de energía renovable. Es técnico en mantenimiento de plantas eólicas y su primera parada fue la ciudad de Castro, en Chiloé. Allí tuvo un accidente: protagonizó un choque en que murió una persona. Sin embargo, por la naturaleza del hecho -que configuró un cuasidelito-, su intachable conducta anterior y sus antecedentes laborales, sólo se decretaron en su contra medidas cautelares de arraigo, por lo que pudo seguir trabajando.

Al terminar sus tareas en Chiloé fue trasladado a La Serena, para nuevas faenas, y apenas llegó a esa ciudad se presentó a la Fiscalía para fijar nuevo domicilio. Trabajó allí otros cuatro meses y nuevamente fue trasladado, esta vez a Calama, donde también fijó nuevo domicilio.

Sin embargo, al vencer su permiso de trabajo no pudo salir del país y debió quedarse en el domicilio que le proporcionó su empresa, para esperar el cierre de la investigación y la sentencia. Así llegó su decreto de expulsión y, por primera vez, debió ingresar a un centro penal, a la espera de su materialización.

En los nueve meses que duró el proceso penal, Juan Luis nunca debió cumplir prisión preventiva, porque no representaba un peligro para la sociedad ni había peligro de fuga, porque en cada lugar en que estuvo se presentó a las respectivas audiencias y cambió formalmente su domicilio. Sin embargo, debió ingresar igual a la cárcel para esperar su expulsión.

Durante esta entrevista no dejó de llorar. “Esto es lo más terrible que me ha pasado. Además de la culpa que me embarga por la muerte de ese muchacho, haber tenido que entrar a esta cárcel para una espera que parece eterna es terrible. Me pone muy mal todos los días despertar y que no termine este capítulo. Yo no quise quitarle la vida a nadie, fue un accidente, pero lo peor ha sido estar aquí. No es por la gente ni por miedo, es sólo que mis nervios no dan más de la incertidumbre, de no saber cuándo podré abrazar a mi gente”.

No hay más preguntas, su señoría... 